

06.1821
3852
01

JESUS LORENZO LAVADO SEPULVEDA		BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA	
		N° 68	
GIRO(S): SERVICIOS DE ARQUITECTURA (DISEÑO DE EDIFICIOS, DIBUJO DE PLANOS DE CO, ARQUITECTO			
		Fecha: 31 de Julio de 2026	
Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO		Rut: 69.261.400- 3	
Domicilio: SAN ALBERTO HURTADO 3295, PADRE HURTADO			
Por atención profesional:			
COMETIDO JULIO		2.000.000	
		Total Honorarios: \$: 2.000.000	
		15.25 % Impto. Retenido: 305.000	
		Total: 1.695.000	
Fecha / Hora Emisión: 22/07/2026 09:12			
			
18339939000682D250BF			
Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004			
Verifique este documento en www.sii.cl			
El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.			
11202607220911			

Fecha / Hora Impresión: 22/07/2026 09:11

THE UNITED STATES OF AMERICA

DEPARTMENT OF THE ARMY

OFFICE OF THE ADJUTANT GENERAL

WASHINGTON, D. C.

1917

1918

1919

1920

1921

1922

1923

1924

1925

1926

1927



DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

MEMORANDUM N° _____ / 2026

ANT. : Informa lo que indica.

MAT. : Certificación conforme de servicio prestados mes de julio 2026.

PADRE HURTADO,

DE : FRANCISCO JAVIER VARGAS CASTILLO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

A : RICHARD CASTRO ALLENDE
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)

PADRE HURTADO,

Mediante el presente y junto con saludar, certifico recepción conforme de los servicios prestados por el Sr. JESUS LORENZO LAVADO SEPULVEDA, durante el mes de julio 2026.

Se adjunta:

- Informe de actividades.
- Boleta de honorarios.
- Copia contrato.
- Copia de decreto alcaldicio que sanciona el contrato.

Sin otro particular, se despide atentamente.

INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FVC / JLS
DISTRIBUCIÓN:
- DAF
- RRHH
- Archivo D.O.M.



DOM

INFORME JULIO 2026

- DE : **Jesús Lavado Sepúlveda**
Arquitecto
Departamento de Edificación – DOM
- A : **Francisco Javier Vargas Castillo**
Director de Obras Municipales
- Mat : "Cometidos a efectuar:
- Evaluación de expedientes para ejecutar nuevas edificaciones.
 - Revisión de antecedentes y planimetría para ampliar una edificación.
 - Revisión de antecedentes y planimetría para modificar Permiso.
 - Revisión de antecedentes y planimetría simplificada.
 - Verificación en terreno de las edificaciones.
 - Todas las labores encomendadas por el director de obras municipal."

Padre Hurtado, JULIO de 2026

ACTIVIDAD MES JULIO	
	Cometidos asignados
	En consideración de lo definido por la Ley General de Urbanismo y Construcción (LGUC) en su Artículo 116 que indica que "La construcción, reconstrucción, reparación, alteración, ampliación y demolición de edificios y obras de urbanización de cualquier naturaleza, sean urbanas o rurales, requerirán permiso de la Dirección de Obras Municipales a solicitud del propietario. Con todo, la Ordenanza General señalará las excepciones que no requieren permiso de la Dirección de Obras Municipales y aquellas en que se habilita su ejecución mediante el uso de otras técnicas, las que en ningún caso podrán implicar una carga administrativa mayor para el propietario que la obtención de los permisos a que se refiere este inciso" por lo que es deber de Dirección de Obras Municipal (DOM) la revisión de los distintos expedientes de ingreso para la solicitud de edificaciones. Por cada expediente en tramite el Director de Obras debe notificar las observaciones dentro del plazo máximo establecido para el tipo de solicitud y posteriormente la revisión de la subsanación de dichas observaciones dentro de un plazo de 60 días a contar desde su notificación, esto según lo reglamentado en el artículo 1.4.9. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción (OGUC). Por lo que buscando dar cumplimiento a cabalidad a estas indicaciones y logrando verificar de la mejor manera posible el cumplimiento normativo de cada proyecto, es que se presta los servicios con el fin de evaluar los antecedentes requeridos para la tramitación municipal y dar apoyo a las distintas funciones que presta la Dirección de Obras, como guía y respuesta a consultas de la comunidad de la Municipalidad de Padre Hurtado. Las prestaciones efectuadas este mes son:

Evaluación de Expediente de Permiso de Edificación, Obra Nueva:

Exp 151-26, Solicitud de Permiso de edificación de Obra Nueva.

Exp 154-26, Solicitud de Anteproyecto de Edificación, Obra Nueva.

Exp 136-26, Solicitud de Permiso de edificación de Obra Nueva.

Archivo y numeración de declaraciones juradas de inicio de obra de edificación:

DJ 003-26, Ampliación Vivienda Socia y otras. Art. 166 LGUC.

Evaluación de Expediente de Permiso de Edificación de Ampliaciones de edificaciones y Otros:

Exp 118-26, Solicitud de Regularización de edificación construida con anterioridad a 1959.

Exp 164-26, Solicitud de Obra Menor, ampliación hasta 100m2.

Evaluación; subsanación de observaciones de expedientes en trámite:

Exp 078-26, Solicitud de Permiso de Edificación, Obra Nueva.

Recopilación de documentación para tramitación final del expediente, obtención de Permiso de edificación:

Exp 028-26, Ampliación Vivienda Socia y otras. Art. 166 LGUC.

Exp 151-26, Permiso de Edificación, Obra nueva.

Apoyo a funciones de la DOM:

Atención de público, respuestas técnicas a duda de edificación, visitas a terreno, revisión de documentación requerida para ingresos municipales y archivar expedientes.

Apoyo en la elaboración y recopilación de documentos para generar certificados de vivienda sociales.

Apoyo en la organización y archivo de expedientes de edificación, y en listado de Declaraciones Juradas de Inicio de Obras de edificación

Sin otro particular, se despide atentamente,

Jesús Lavado Sepúlveda
Arquitecto